

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1392/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1374/2009, de fecha 09 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 168/2009 de fecha 09 de Abril de 2009, por la Unidad de Control.
- Solicitud de permisos varios Nº 234/2009, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 4185, de fecha 09 de Abril de 2009.

DECRETO:

AUTORIZASE a doña EDITH MORELIA FIGUEROA ROJAS. Cédula Nacional de Identidad Νº domiciliada en para ejercer Venta de Flores en Cementerio de Zapallar, los días 10, 11, 12 de Abril de 2009.

AUTORIZASE rebaja de 0,20 a 0,12, según Título IV, Art. Séptimo, Nº 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

EMECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

SECRETARIO Secretario Municipal MUNICIPAL

C:Decretos/ Edith Figueroa Rojas

DISTRIBUCION:

INTERESADA.

TESORERIA MUNICIPAL. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.